



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 183 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-003-2008-00201-01	MARIA ALICIA MURILLO MURILLO LITISCONSORTE CARMEN ELVIRA VALENCIA DE TORRES	U.G.P.P	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	299	5/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-834-31-05-001-2013-00138-02	ADRIÁN GONZÁLEZ CONTRERAS	HEREDEROS DE MIGUEL ÁNGEL OVIEDO	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	305	5/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-520-31-05-003-2018-00024-01	GERMAN SALAZAR BARRETO	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	308	5/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-109-31-05-002-2018-00044-01	MARIEN ROSERO	U.G.P.P	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	300	5/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	76-736-31-05-001-2018-00116-02	LUIS OCTAVIO LUGO	MUNICIPIO DE SEVILLA	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	309	5/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	76-109-31-05-002-2018-00156-01	CARMEN ROSA CAICEDO Y KAREN LISETH NAVIA	PORVENIR Y BBVA SEGUROS	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	304	5/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	76-520-31-05-003-2018-00557-01	JOSÉ ANTONIO SOSSA LÓPEZ	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	301	5/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
8	76-834-31-05-001-2019-00053-01	JOSÉ ESTEBAN IBARGUEN	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	307	5/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
9	76-834-31-05-001-2019-00084-01	LUZ DARY DIAZ TRIANA	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	311	5/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
10	76-520-31-05-001-2019-00102-01	FLOR DE MARÍA SARASTI DE CASTRO	COLPENSIONES Y OTROS	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	302	5/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
11	76-147-31-05-001-2019-00198-01	FERNANDO HERNÁNDEZ	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020. Además, REQUIERE a COLPENSIONES para que allegue el expediente administrativo e historia laboral de la ciudadana MARGARITA BEJARANO MORENO dentro del termino de 5 días hábiles.	310	5/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
12	76-834-31-05-001-2019-00316-01	FLORIA MARÍA MORENO CÓRDOBA	COLPENSIONES Y OTRA	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	306	5/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
13	76-520-31-05-002-2019-00020-01	DIEGO BARONA MURILLO	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: Corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	597	5/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
14	76-520-31-05-002-2018-00453-01	LUIS EMILIO OBANDO PEREZ	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: Corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	596	5/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
15	76-520-31-05-002-2019-00224-01	LINA XIOMARA BOTINA MEJÍA y OTROS	INGENIO PROVIDENCIA S.A. y COLORADO SÁNCHEZ S.A.S	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: CONFIRMA el auto interlocutorio No. 177, proferido el 26 de marzo de 2021, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca, en el sentido de declarar no probada la excepción previa de prescripción. DISPONE que al momento de dictar sentencia, se resuelva sobre la excepción de fondo de prescripción, también deprecada por la demandada. SIN COSTAS en segunda instancia.	110	5/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

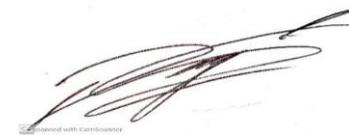
#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
16	765203105001-2019-00020-01	HENRY RESTREPO	CSS CONSTRUCTORES S.A.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: INDICA a la peticionaria que el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia No. 52 proferida el día doce (12) de julio del corriente año dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, será resuelto con estricta observancia de los turnos en que los procesos han sido repartidos para estudio, correspondiendo al sub judice el turno 41.	545	5/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

NOTA: Se informa a las partes, apoderados e interesados, que a partir del 19 de julio de 2021, inclusive, las sentencias que emita la Sala Laboral de este Tribunal, NO serán notificadas por estado sino por edicto, en un listado que se publicará en la sección de "EDICTOS" del micrositio que tiene la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal en la página web de la Rama Judicial. Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021 proferido por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, dentro de la Radicación n.º 89628.

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 08 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:

DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario